



Municipalidad de
Necochea

Ref. Expte. Nro. 4908/2020 A-1.

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL
7 FEB 2021

FECHA:

VISTO:

La adjudicación dispuesta mediante Decreto Nro. 2533/2020 a favor de la firma **PREMOLDEADOS NECOCHEA S.A.**, para la ejecución de la obra "Recambio de Luminarias Plaza San Martín - Necochea", por la suma total de \$ 1.618.400,00; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 216, la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos solicita la reimputación del gasto, por la suma de \$ 1.132.880,00, correspondiente a la obra a ejecutar en el presente ejercicio;

Que a fs. 218 la Contaduría General indica el trámite contable a seguir;

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio a favor de la firma **PREMOLDEADOS NECOCHEA S.A.**, hasta la suma de \$ 1.132.880,00 (**PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA**) correspondiente a la obra "Recambio de Luminarias Plaza San Martín - Necochea", previa presentación por parte del contratista de los certificados conforme al avance de obra, debidamente conformados por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El pago se efectuará con cargo a las Partidas 4.2.2.0 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO - Cat. Prog. 27.75.00 Obras de Iluminación - Recambio Luminarias Plaza San Martín, F.F. 132 de Origen Provincial (con afectación al rubro 22.5.01.21), de la Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, del Presupuesto de Gastos 2021.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

REGISTRADO BAJO Nro.: 240

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL